



Tipo de Proceso	:	Verbal -Pertenencia
Radicación	:	11001310301920190016200

Conforme a las actuaciones obrantes en el expediente, el despacho,

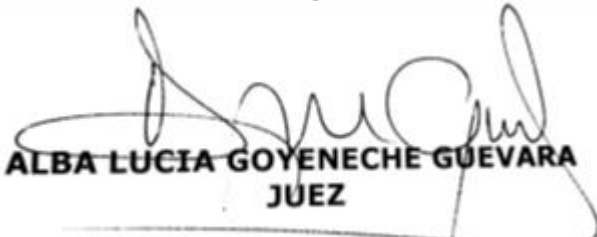
DISPONE

1. La comunicación y los anexos provenientes de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá ténganse por incorporados al expediente para los fines pertinentes.

2. El dictamen pericial allegado por el auxiliar de la justicia aquí designado, pónganse en conocimiento de los extremos en contienda, y súrtase el traslado por el término de tres (03) días para los efectos del art. 228 del C. G. del P.

3. Cumplido lo anterior, ingrese el expediente a despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 07/07/2022 se notifica la
presente providencia por anotación en ESTADO
No. 109

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria